



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA
RECTORADO

Lima, 12 de abril del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01832-R-17

Lima, 11 de abril del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 00592-FPSIC-17 de la Facultad de Psicología, sobre conformación de Comité de Calidad.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 05470-R-16 10 de noviembre del 2016, se aprobó la "DIRECTIVA N° 001-OCCAA-R-2016 PARA EL PROCESO DE ACREDITACIÓN NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS";

Que mediante Resolución de Decanato N° 00087-FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017, la Facultad de Psicología resuelve conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional de la citada Facultad, integrados por las personas que se indica;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación con Proveído s/n de fecha 21 de marzo del 2017, emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Ratificar, en vía de regularización, la Resolución de Decanato N° 00087-FPSIC-D/17 de fecha 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de conformar el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional de la citada Facultad, el mismo que estará integrado como se indica:

Apellidos y Nombres	Cargo
Loli Pineda Alejandro Erasmo	Presidente
Danielli Rocca Juan José	Miembro Docente
Perea Rivera José Luis	Miembro Docente
Quijano Romero Jessica	Miembro Egresado
Vásquez Martel Cristian	Miembro Estudiantes

2° Encargar a la Facultad de Psicología el cumplimiento de la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cuchay, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,


ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa



lcr



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 25 de mayo del 2017

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 02694-R-17

Lima, 24 de mayo del 2017

Visto el expediente, con registro de Mesa de Partes General N° 01401-FPSIC-17 de la Facultad de Psicología, sobre solicitud de modificación de Resolución de Decanato.

CONSIDERANDO:

Que con Resolución Rectoral N° 01832-R-17 de fecha 11 de abril del 2017, se ratificó la Resolución de Decanato N° 00087-FPSIC-D/17 del 27 de febrero del 2017 de la Facultad de Psicología, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana de la citada Facultad; integrada por las personas que en ella se indica;

Que mediante Oficio N° 082/EP-POGH-FPsc/2017, el Director de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana de la Facultad de Psicología, solicita la modificación de la Resolución de Decanato N° 00087-FPSIC-D/17, para incluir como miembros del referido Comité, a los representantes que se indica en la parte resolutive de la presente resolución;

Que dicha acción se explica mediante Resolución de Decanato N° 00284-FPSIC-D/17 del 17 de mayo del 2017 de la Facultad de Psicología;

Que la Oficina Central de Calidad Académica y Acreditación mediante Proveído s/n de fecha 23 de mayo del 2017 emite opinión favorable; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1° Ratificar la Resolución de Decanato N° 00284-FPSIC-D/17 del 17 de mayo del 2017 de la Facultad de Psicología, en el sentido de modificar la Resolución de Decanato N° 00087-FPSIC-D/17 del 27 de febrero del 2017, que conformó el Comité de Calidad de la Escuela Profesional de Psicología Organizacional y de la Gestión Humana de la citada Facultad, para incluir como miembros del referido Comité, a los representantes que se indica, quedando vigente todo lo demás que ella contiene:

Apellidos y Nombres

Medina Morante Carlos
Aguilar Chávez Madeleine

Cargo

Grupo de Interés
Administrativo

- 2° Modificar la Resolución Rectoral N° 01832-R-17 de fecha 11 de abril del 2017, en los términos que se indica en el primer resolutive de la presente resolución; quedando vigente todo lo demás que ella contiene.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CACERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

